



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1910-2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2582570

San Marcos, 22 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3440-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 02 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2562548.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - a. CONTRATO DE PRESTACION N° 417-2022-MDSM/GM
(contrato de Elaboración de Expediente Técnico)
 - b. RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 513-2022/GM/MDSM
(Resolución que aprueba el expediente técnico)





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1910-2025-MDSM/GDUR/G

- c. CONTRATO N° 20-2023-MDSM/GM.
(contrato de Ejecución de obra)
- d. CONTRATO DE CONSULTORIA N° 067-2023-MDSM
(contrato de Supervisión de obra)
- e. RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 463-2025-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de ejecución de obra)
- f. RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0713-2025-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de consultoría de supervisión de obra)

Que con fecha 21 de setiembre del 2022, se aprobó la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2562548, por un monto total de inversión de S/ 855,991.15 (Ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 15/100 Soles).

Que con fecha 21 de octubre del 2022, se firmó el CONTRATO DE PRESTACION N° 417-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2562548, por un monto de ejecución de S/ 39,500.00 (Treinta y nueve mil quinientos con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de Suma Alzada.

Que con fecha 28 de noviembre del 2022, se suscribió la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 513-2022/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico IOARR: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2562548, por un monto total de inversión de S/ 1'074,198.25 (Un millón setenta y cuatro mil ciento noventa y ocho con 25/100 Soles).





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1910-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **30 de diciembre del 2022**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 498-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2562548, al CONSORCIO LIBERTAD.

Que con fecha **26 de enero del 2023**, se firmó el CONTRATO N° 20-2023-MDSM/GM proveniente de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 498-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2562548, por un monto de ejecución de **S/ 846,420.66 (Ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte con 66/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

Que, con fecha **05 de julio del 2023**, mediante el requerimiento SGEIP N° 728, la Sub Gerencia de Ejecución solicitó contratar el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2562548.

Que con fecha **21 de julio del 2023**, se firmó el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 067-2023-MDSM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2562548, por un monto de ejecución de **S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios.

Con fecha **22 de enero del 2024**, se suscribió el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI N°2562548.

Con fecha **23 de enero del 2024** se suscribió el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1910-2025-MDSM/GDUR/G

MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2562548, con un plazo de ejecución contractual de 90 días calendarios.

Que, con fecha 05 de abril del 2024, se suscribió el Acta de Suspensión de Plazo de la obra: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2562548.

Que, con fecha 22 de mayo del 2024, se suscribió el Acta de Reinicio de Obra de la obra: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2562548.

Que, con fecha 06 de junio de 2024, se suscribió el Acta de CULMINACIÓN DE LA OBRA: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2562548.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 931-2024-MDSM/GDUR/G, de fecha 28 de agosto del 2024, se dispuso designar el comité de recepción de obra: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2562548, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING. Miguel David GIRON CHAVEZ
- MIEMBRO : ING. Néstor Javier ANTEQUERA HUAMAN
- MIEMBRO : ING. Andrés Avelino REYES SANTILLAN
- ASESOR TECNICO : ING. Donato Antonios DEXTRE ROSAS

Que, con fecha 04 de octubre del 2024, el comité de recepción de la obra, suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorgó conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha 07 de abril del 2025, se suscribió la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 463-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1910-2025-MDSM/GDUR/G

la ejecución del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2562548, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 775,644.94 (Setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 94/100 Soles)**.

Que, con fecha **28 de mayo del 2025**, se suscribió la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0713-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprobó la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2562548, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles)**.

Que, mediante **INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **16 de julio del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **26** suscribió el proyecto "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2562548.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribió el **MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **26** suscribe el proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2562548.

Que, mediante **INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT**, suscribió con fecha **20 de agosto del 2025** y recepcionado con fecha **20 de agosto del 2025** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega **REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO** del proyecto "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2562548.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **INFORME N°1907-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **21 de agosto del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**. CON CUI N°2562548.

Que, con fecha **27 de agosto del 2025**, se suscribió el **MEMORANDUM N° 1600-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **28 de agosto del 2025** el memorándum que aprobó la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**. CON CUI N°2562548, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **06 de noviembre del 2025**, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008581-2025**, al consultor **PERALTA GRACIANO KEVIN GABRIEL**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON C.U.I. 2562548. Que asciende a la suma de **S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante con **CARTA N°001- 2025/PGKG/CONSULTOR/LTF**, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON C.U.I. 2562548.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2025** mediante **CARTA N°2589-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON C.U.I. 2562548.

Que, con fecha **20 de noviembre del 2025**, mediante **CARTA N°002- 2025/PGKG/CONSULTOR/LTF**, el liquidador realizó la devolución de la documentación prestada del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CON CUI: 2562548.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2025, se programó otra visita a campo y se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2562548.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°003- 2025/PGKG/CONSULTOR/LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2562548, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°2873-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2562548, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 01 de diciembre del 2025, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2562548, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 02 de diciembre del 2025 mediante CARTA N°147-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remitió el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2562548.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha de recepción 02 de diciembre del 2025, mediante **INFORME N°3440-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: **“REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI 2562548, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

“(…)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 826,525.40 (Ochocientos veintiséis mil quinientos veinticinco con 40/100 Soles)**.

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000017002	G	20607736007	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17033-CSC	13/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,740.00
0000017002	G	20607736007	LEON A&V SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17033-CSC	13/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 34,760.00
0000017014	G	10724974045	PAREDES ROBLES JOSE RUBEN	16724-CSC	7/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 720.00
0000017014	G	10724974045	PAREDES ROBLES JOSE RUBEN	16724-CSC	7/12/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 8,280.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 48,500.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.65.2401255	25/04/2024	2.6.2.3.2.3	S/ 15,965.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.65.2401256	25/04/2024	2.6.2.3.2.3	S/ 42,321.03
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.65.2401257	25/04/2024	2.6.2.3.2.3	S/ 47,895.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

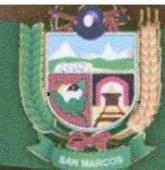
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.65.2401258	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 42,321.04
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.65.2401259	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 10,815.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401252	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 213,154.88
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401253	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 27,055.44
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401254	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 168,170.84
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401279	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 12,640.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401280	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 7,672.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2401281	25/04/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 3,341.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2407565	10/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 109,514.88
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2407692	10/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 4,563.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2409166	24/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 8,852.90
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2409254	24/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 369.00
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2409653	30/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 41,399.39
0000003780	G	20602250416	CONSTRUCTORA BREDLLY E.I.R.L.	3780.24.81.2409679	30/07/2024	2.6.2 3.2 3	S/ 1,725.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 757,775.40

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.65.2405874	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 135.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.65.2405875	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,350.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.65.2405880	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 405.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.65.2405881	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,350.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405870	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 162.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405871	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 378.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405876	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 522.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405877	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 4,248.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405878	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,035.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405879	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 90.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405889	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 558.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2405890	26/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 6,417.00

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2407700	11/07/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 2,070.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2407701	11/07/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 180.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2409995	6/08/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 1,242.00
0000006928	G	10410384430	DEXTRE ROSAS DONATO ANTONIO	6928.24.81.2409996	6/08/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 108.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 20,250.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO							S/ 826,525.40

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2562548, asciende a la suma de **S/ 882,144.94** (Ochocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 94/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./.)	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO			
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 39,500.00	TRAMITADO	PAGADO
1.1	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,000.00	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total	S/ 48,500.00		
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA			
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 83,532.48	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 316,010.91	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 191,807.84	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 9,221.90	TRAMITADO	PAGADO
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 114,077.88	TRAMITADO	PAGADO
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 43,124.39	TRAMITADO	PAGADO
2.11	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 17,869.54	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Sub Total	S/ 775,644.94		
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA			
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 2,025.00	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 6,525.00	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 6,975.00	TRAMITADO	PAGADO
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 1,125.00	TRAMITADO	PAGADO
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 2,250.00	TRAMITADO	PAGADO
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 1,350.00	TRAMITADO	PAGADO
3.12	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 6,750.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Sub Total	S/ 27,000.00		
5	LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA			

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
Sub Total			S/ 31,000.00	
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 882,144.94		

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 48,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 775,644.94
Supervisión de Obra	S/ 27,000.00
Liquidación de Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 882,144.94

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2562548, por el monto final del proyecto de **S/ 882,144.94 (Ochocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 94/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2562548, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003- 2025/PGKG/CONSULTOR/LTF, de fecha 26 de noviembre del 2025; CARTA N°147-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 02 de diciembre del 2025; INFORME N°3440-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 02 de diciembre del 2025;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) PERIMETRO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2562548, siendo su costo final de **S/ 882,144.94 (Ochocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 94/100 Soles).** inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 48,500.00
Ejecución de proyecto	S/ 775,644.94
Supervisión de Obra	S/ 27,000.00
Liquidación de Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 882,144.94

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1910-2025-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARILANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206



Municipalidad Distrital de San Marcos

Archivo
GDUR
Exp.:2582570